



Decre. de
PERSONAL

REF.: NOMBRA PROFESIONAL DE LA EDUCACION
EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN
CALIDAD QUE SEÑALA.

TREHUACO, 24 SEP 2021

DECRETO ALCALDICO PERSONAL N° 573 /

VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posterioras el D.F.L N° 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, la Resolución N°568 de la Contraloría General de la Republica, el Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, el D.F.L N° 1 del 10.091996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Alcaldicio N° 558 de fecha 30 de diciembre de 2020, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2021.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento a los requerimientos del Programa de Integración Escolar del Establecimiento Escuela Básica Maitenco

La solicitud sin goce de remuneraciones Ley 21.351 presentada por la docente titular Sra. Ma. Luisa Placencia Chamorro

DECRETO:

1. Nómbrase en calidad de contratada, a contar de la fecha que se indica a la siguiente profesional de la Educación:

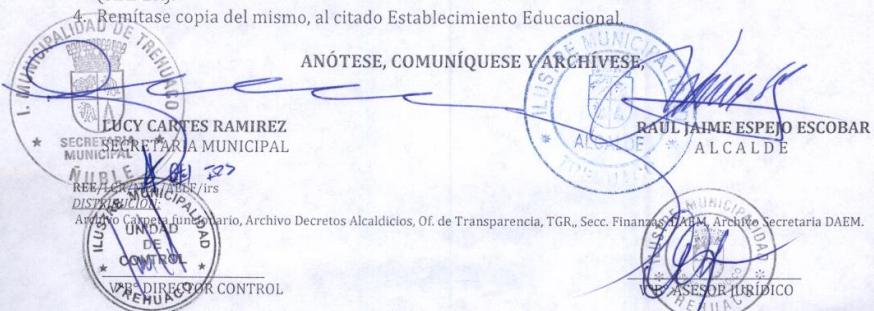
NOMBRE	DENNY YAZMIN MATUS FIGUEROA
RUT N°	[REDACTED]
TITULO	PROFESORA DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL
MENCION	TRASTORNO ESPECIFICO DEL LENGUAJE
ESTABLECIMIENTO	ESCUELA BASICA MAITENCO
CARGO	DOCENTE AULA PIE (REEMPLAZO)
JORNADA	32 HORAS (PIE)
PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	02 DE AGOSTO AL 30 DE OCTUBRE DE 2021
MOTIVO DEL NOMBRAMIENTO	PERMISO LEY 21.351 PRESENTADA POR LA DOCENTE TITULAR Ma. LUISA PLACENCIA CHAMORRO.

2. Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2021 del DAEM.

3. Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).

4. Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ANÚNTOSE AL PÚBLICO: *24 SEP 2021*
REPROBADO AL PÚBLICO: *24 SEP 2021*
DISTRIBUCIÓN:
Anexo: Copia en fundiario, Archivo Decretos Alcaldíos, Of. de Transparencia, TGR., Secc. Finanzas y ATM, Archivo Secretaría DAEM.

LUCY CARTES RAMÍREZ
* SECRETA RIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE T
REHUACO

RAUL JAIME ESPINO ESCOBAR
* ALCALDE

LEYES
TREHUACO